

## COMUNICADO OFICIAL

En Burgos a 26 de mayo de 2020

Por medio de la presente se comunica a todos los interesados que en virtud de lo establecido en el punto Décimo de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, del *Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, acuerdo publicado en el BOE nº 145 de 23 de mayo, con efectos desde el 1 de junio de 2020, queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. ...).”.

Consecuentemente, el día 1 de junio se abrirá de nuevo el plazo de recepción de candidaturas del presente proceso de selección, hasta el día 3 de junio inclusive para completar el plazo total de 15 días establecido en las bases de la convocatoria.

Los candidatos que hayan enviado sus candidaturas durante este periodo de suspensión, se procederá a su registro e inclusión al proceso a partir del 1 de junio.

Cerrado el plazo de recepción de candidaturas, se procederá a la publicar el listado provisional de admitidos y excluidos conforme establece las bases de la convocatoria.

Extendiendo este comunicado como secretario para los efectos oportunos en el lugar y fecha arriba señalados.

  
lo, Secretaria de la Comisión  
